

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 22 de junio de 1995, el CLUB DE LEONES "GUAYAQUIL ROCAFUERTE", celebra con orgullo sus **BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES**;
- Que esta Institución ha desarrollado una fecunda e infatigable actividad, en beneficio de la comunidad ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer la labor de las Instituciones que consagran con su trabajo, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al CLUB DE LEONES "GUAYAQUIL ROCAFUERTE", al conmemorar **VEINTE Y CINCO AÑOS DE CREACION INSTITUCIONAL** al servicio del País.

Expresar por parte de la Legislatura, el reconocimiento a la labor cumplida y formular votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas, concediéndoles para el efecto, la condecoración al **MERITO INSTITUCIONAL**.

Delegar a la Licenciada Aracelly Moreno Silva, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor L. Jaime Lanata Chapiro, Gobernador del Distrito G-2 de Leonas del Ecuador, en la Sesión Solemne que tendrá lugar en el Salón Auditorium "César Saa Ripalda", el día jueves 22 de junio de 1995.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General